CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1680 de 2013

Carpetas Nos. 2035 de 2012 y 2342 de 2013 — Comisión de Industria, Energía y Minería

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Normas

REGISTRO NACIONAL DE INDUSTRIALIZADORES
Y COMERCIALIZADORES DE COBRE

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 26 de junio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Felipe Carballo, Martín Lema y Walter Verri.

Delegados de Sector: Señores Representantes Nicolás Pereira, Iván Posada y Hermes Toledo Antúnez.

Asiste: Señor Representante Rubenson Silva.

Invitados: Por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, ingeniero Gabriel Lombide, Presidente; doctora Graciela Coronel, Asesora General y doctora Isabel Maasardjian, Asesora

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Recibimos con mucho gusto a la delegación de la Ursec, encabezada por su Presidente, el ingeniero Gabriel Lombide, quien concurre acompañado por la doctora Graciela Coronel, Asesora General, y por la doctora Isabel Maasardjian, Asesora de la Unidad.

Como saben, los hemos convocado porque esta Comisión está estudiando un proyecto de ley referido a los medios de comunicación audiovisual y, como la Ursec está directamente vinculada con este tema, nos importa mucho conocer su opinión al respecto.

Quiero informar que en la última reunión el Diputado Delgado -que hoy no está presente, pero vino su suplente- expresó su preocupación por el papel que jugaría la Ursec luego del rediseño que este proyecto de ley prevé, por la posibilidad de que hubiera algunas funciones superpuestas o alguna zona de conflicto que deberíamos resolver antes de aprobar esta iniciativa. Por eso queremos tener la opinión de este organismo.

SEÑOR LOMBIDE.- Les agradecemos mucho esta oportunidad de poder expresarnos.

Quiero hacer algunos comentarios de carácter general. En principio, nunca estuvimos vinculados con el control o la supervisión de los contenidos de este proyecto; por lo tanto, la Ursec no participó en su gestación. Si bien más o menos conocíamos el tenor de lo que se proponía, no tuvimos ninguna injerencia en la redacción.

Hecha esta salvedad, debemos decir que no percibimos que haya un desplazamiento de cometidos de la Ursec; más allá de que alguna redacción podría haber sido más feliz -y espero que sea emprolijada-, las potestades y los recursos de la Unidad fueron mantenidos. De modo que lo único que se hace es crear otro organismo, que está pensado a imagen y semejanza de la Ursec y tiene potestades en ámbitos en los que esta Unidad no incursionaba ni incursiona. La Ursec se mantiene con la administración del espectro radioeléctrico y con las potestades de sancionar, revisar, controlar y fiscalizar su uso. Repito que lo que se hace es crear otro organismo, que fiscaliza y controla otros aspectos y que regula otras cosas que no estaban siendo reguladas.

Básicamente, esta es la visión macro que tenemos y que hemos conversado con el Ministerio en cuanto a los contenidos de este proyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual.

SEÑOR PRESIDENTE.- El ingeniero Lombide señaló que algunos aspectos de la redacción podrían ser emprolijados; precisamente, el trabajo de esta Comisión va en la dirección de mejorar el proyecto original en la medida de nuestras posibilidades, y si es necesario hacerlo. Por lo tanto, si están en condiciones de hacerlo, sería importante que nos señalaran cuáles son los aspectos que podrían modificarse en el proyecto que tenemos a estudio.

SEÑORA CORONEL.- Con respecto a lo que expresaba el ingeniero Lombide en cuanto a la competencia de la Ursec, quería decir que esta mantiene su competencia en todos los aspectos técnicos, pero hay dos materias que son traspasadas al Consejo que se crea. Me refiero a la defensa de la competencia -por la Ley Nº 18.159 la Ursec era el órgano encargado de ello en todos los servicios de comunicaciones- y a la protección de los derechos del consumidor en lo relativo a los servicios de comunicación audiovisual.

SEÑOR LOMBIDE.- Estamos trabajando aún en las posibles modificaciones a aquellos puntos que vemos oscuros.

Probablemente en el correr de la semana que viene les haremos llegar algún documento en el que identifiquemos aquellos artículos en los que pensamos puede mejorarse la redacción, documento que prometimos enviar al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR VERRI.- Estamos en igualdad de situaciones: vemos que la Ursec también se está enterando del proyecto recién ahora y lo está comenzando a estudiar, al igual que nosotros. Está bien que recién lo conozcamos nosotros, porque formamos parte del Parlamento y el proyecto viene del Poder Ejecutivo, pero me parece que la Ursec debería haber tenido mucha más injerencia a la hora de hacer un proyecto tan extenso y tan reglamentarista como este que tenemos a estudio.

De las palabras del señor Presidente de la Ursec quedó muy claro que no tuvieron injerencia en la elaboración de este proyecto. ¿No cree que en un proyecto de ley tan importante como este debería haber sido consultado un organismo tan trascendente como la Ursec?

Dicen -nosotros estamos convencidos de que es así- que se crea un organismo a imagen y semejanza, que incursiona en otros temas. A juicio de los invitados y a priori -sé que lo están estudiando-, ¿es necesario crear otro organismo? ¿O podrían haber otorgado a la Ursec -modificando sus competencias- las funciones que le dan a este Consejo que se crea?

La doctora Coronel decía que hay dos materias que pasaron al Consejo y que eran competencia de la Ursec o, por lo menos, se van a superponer -porque me imagino que tampoco se las quitan a la Ursec- : la defensa de la competencia y la protección de los derechos del consumidor. ¿Cómo creen los invitados que se puede compatibilizar que haya dos organismos que tengan las mismas competencias? ¿Existen en el proyecto algunos otros aspectos en los cuales se superpone la competencia de la Ursec con el texto que tenemos a estudio?

Evidentemente, una vez que las autoridades de la Ursec y nosotros hayamos analizado más a fondo el tema, será necesario que nos volvamos a juntar, porque este es un tema importante.

SEÑOR LOMBIDE.- La Ursec pudo haber participado de esta instancia de redacción, pero entendimos que al no tratar temas directos que se relacionaran con la Ursec, no era necesaria nuestra participación. Por otro lado, hemos estado ocupados con temas que nos han tenido absorbidos. Uno de ellos es la subasta del espectro para telefonía, por la que, después de varios meses de trabajo, se recaudaron US$ 100:000.000 y se adjudicaron prácticamente todas las frecuencias disponibles para telefonía. Otro refiere a los llamados a televisión digital, que también nos tienen atorados. Tengamos en cuenta que nuestra organización -integrada por 70 personas- es pequeña para todas las tareas que tiene.

En cuanto a si se podría haber dado las competencias asignadas al nuevo organismo a la Ursec, creo que sí, pero también se le tendría que haber dado una inyección importantísima de recursos, básicamente humanos, porque -a pesar de que vine acompañado por dos doctoras- el perfil del cuerpo funcional de la Ursec abarca ingeniería, telecomunicaciones y economía. Si eso se hubiera dado, habría implicado una selección importante de personal, de técnicos y de profesionales en el sector audiovisual. O sea que no parece una decisión disparatada generar otro organismo.

Por otro lado, tengo entendido que buena parte de los contenidos del proyecto de ley ha sido tomada de la legislación europea. Me parece que la propuesta es seria, teniendo en cuenta que no se ha mezclado la tecnología de las telecomunicaciones con la supervisión de los contenidos de las transmisiones.

SEÑOR VERRI.- Se ha expresado que, por lo menos, dos materias se superponen y que hay doble competencia. Pregunto si en esta iniciativa no se generarán más superposiciones y cómo se compatibilizará el funcionamiento de ambos organismos, si este proyecto se aprueba.

SEÑOR LOMBIDE.- Entiendo que ese aspecto deberá ser reglamentado, determinando los contenciosos a nivel de la defensa de la competencia y a nivel de la defensa del consumidor que competen a la Ursec y los que competen al Consejo que se pretende crear.

De todas formas, la Ursec mantiene la defensa de la competencia y la defensa del consumidor en el resto de su actividad, o sea, en las telefónicas, en la transmisión de datos de telefonía celular, fija, etcétera..

SEÑOR LEMA.- Quiero hacer hincapié en la esencia del proyecto y si tienen recomendaciones para hacer, porque hay algunos aspectos que nos preocupan.

Supuestamente, este proyecto de ley, que es muy extenso, viene a llenar un vacío legal. En este sentido, quiero hacer una apreciación: el hecho de que algo no esté regulado no quiere decir que presente un vacío legal. Se argumenta que se intenta llenar un vacío legal, pero -sin entrar en el aspecto sustancial del proyecto de ley- a veces es mejor que algunas cuestiones no estén limitadas ni reguladas. Por ejemplo, a veces la mejor forma de proteger la libertad de expresión es abstenerse de su regulación.

El temor es que, con un interés legítimo y con buenas intenciones -suponiendo que la idea fue regular para hacer mejor la comunicación y generar mayor fluidez en ella-, se genere una contradicción de competencias entre la Ursec y este Consejo. Eso nos preocupa. Según lo que he leído, estamos en un sector gris bastante amplio y profundo.

La delegación dice que no tuvo injerencia en la elaboración de este proyecto de ley. El proyecto de ley resulta inabarcable en muchos aspectos, por lo que me surgen algunas dudas. ¿Tienen algún tipo de recomendación para hacer? ¿Han consultado al respecto? ¿Tienen información para ilustrarnos sobre cómo evitar el conflicto de competencias?

Reitero que por querer llenar un vacío legal -que, desde mi humilde posición, no lo es- se puede generar un conflicto en los organismos de contralor, lo que sería muchísimo más grave. Por eso quiero saber si tienen sugerencias o recomendaciones para hacer y si han implementado alguna política de prevención a efectos de que mañana no les atribuyan a las autoridades de la Ursec responsabilidades que, en esencia, correspondan al Consejo, o viceversa, es decir, que a los cinco miembros del Consejo se les atribuyan responsabilidades que competen a la Ursec.

SEÑOR LOMBIDE.- Con respecto al conflicto de competencias, quiero aclarar lo siguiente. Durante los últimos años, la Ursec ha compartido parte de las responsabilidades en muchos aspectos de la radiocomunicación con el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria -Charc- y con el Consejo Honorario Asesor Independiente -CHAI-, relacionado con la radiodifusión comercial, y hemos aprendido a convivir sin pisarnos los callos. Entiendo que estas propuestas constituyen un paso más hacia la reglamentación actual, porque en muchos procedimientos se precisa la opinión del CHAI o del Charc, además de la opinión de la Ursec.

SEÑOR VERRI.- Se ha expresado que entre las muchas actividades que habían tenido, está la de la televisión digital. ¿La Ursec no considera un tanto contradictorio o apresurado haber llamado a licitación por la televisión digital cuando en este Parlamento se está estudiando un proyecto de ley de medios?

SEÑOR LOMBIDE.- Esa puede ser una forma de verlo; otra, sería considerar la premura para tener la capacidad de hacer el apagón analógico antes de 2015. Se pretende que en 2015 se pueda estar trasmitiendo en televisión digital y que se esté habilitado para apagar las trasmisiones analógicas. Creo que primó esa postura.

Además, me parece que hay consistencia entre los pliegos del llamado y el contenido del proyecto de ley en cuanto a plazos, a características, a obligaciones y a requisitos de los nuevos aspirantes a brindar el servicio; ha sido bastante prolijo mantener esos requisitos en los pliegos.

SEÑOR LEMA.- Tengo temor de que se genere un conflicto de competencias; me parece que estamos ante una situación que puede llegar a ser caótica con relación a qué órgano será el que, en definitiva, limitará algunos aspectos.

Por lo que han leído, se han informado y han estudiado del proyecto de ley, ¿consideran que no habrá ningún tipo de controversia o de conflicto entre lo que realiza hoy la Ursec, y las tareas que tendría asignadas el órgano desconcentrado que se crearía?

SEÑOR LOMBIDE.- En este momento hemos identificado áreas de vecindad y hay que aclarar qué le corresponde a cada uno, pero no hemos analizado en profundidad si hay realmente un conflicto de potestades o intereses. Tenemos la convicción de que el sentido con el que se redactó el proyecto fue el de separar las aguas: lo que es técnico, para la Ursec, y lo que es de contenido, para el nuevo organismo. Esa fue la voluntad de quien propuso el proyecto. Leyéndolo con cuidado advertimos que eso es lo que se propone.

SEÑORA CORONEL.- Si bien tenemos presente cuál es la intención del proyecto de ley, que es mantener en la Ursec todo lo que sea competencia técnica de estos servicios, se necesita ser más claro en la redacción de determinados artículos que establecen la competencia de la Ursec. Nosotros, como asesores, entendemos que es bueno reafirmar que la administración del espectro la sigue manteniendo Ursec en todos los servicios.

Por otra parte, la potestad sancionatoria es uno de los puntos más confusos. Esto se podría solucionar mediante el trabajo que estamos realizando con una redacción más expresa en el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes señalaron que van a proporcionar a la Comisión las redacciones que estimen más convenientes desde la perspectiva de la Ursec para mejorar este proyecto. Cualquier situación de conflicto que se pueda generar la debe resolver el Parlamento a priori en la redacción final del articulado. La hipótesis de conflicto que pueda existir entre las distintas instituciones que componen el conjunto que controla los medios de comunicación la podrá hacer algún legislador, no esta Comisión. Eso será cuestión de un debate posterior, pero de existir -esto siempre puede existir cuando se genera un proyecto de estas características- es nuestra obligación resolverlo, si es posible, a priori, a partir de las propuestas que ustedes puedan plantear y del análisis que los legisladores debemos realizar del texto legal.

Reitero que lo que ustedes puedan aportarnos es muy trascendente.

SEÑOR BATTISTONI.- Este es un proyecto de ley bastante extenso. Uno no puede decir que hayamos digerido en su totalidad la cuestión institucional, que es algo nuevo. Agradezco a la delegación la exposición realizada porque me aclaró aún más lo que intuía en cuanto al Consejo de Comunicación Audiovisual. Estamos entrando en un terreno nuevo que no es coartar la libertad de expresión, sino -como establece el texto- proteger derechos. En ese sentido, se necesita otro tipo de postura frente a la fiscalización de la aplicación de la ley y a la tarea normal de la Ursec, que es notoriamente técnica y, por supuesto, se tocan. Es interesante lo que dicen nuestros invitados en el sentido de que ya han tenido algún tipo de vínculo con alguna radio comunitaria o con algunas asociaciones de radios, lo que es una experiencia interesante.

Hago solo este comentario porque me han dejado sin preguntas. Les agradezco la presentación realizada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos a la delegación que nos acerque sus propuestas a efectos de analizarlas. Como dijo el señor Diputado Verri, tal vez tengamos otra reunión para seguir profundizando sobre los temas específicos que tienen en sus manos.

SEÑOR LOMBIDE.- Como comprenderán, estudiar esto es una tarea colectiva. Nosotros creamos una Comisión para armar todo el rompecabezas de la identificación de aquellos puntos en los que eventualmente podría darse algún toque en la redacción. Ni bien lo tengamos, vamos a enviarlo al Ministerio -nos lo solicitaron ayer- y también a ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala una delegación de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones)

——Tenemos establecida una agenda para las próximas sesiones de la Comisión que es bastante pobre en cuanto a la cantidad de delegaciones que vamos a recibir, tomando en cuenta el universo de las que serán convocadas para el tratamiento de este tema. Por este motivo, se escuchan sugerencias para convocar a delegaciones que, llamativamente, todavía no han solicitado ser recibidas por la Comisión.

SEÑOR POSADA.- Dadas las características del proyecto, sería bueno tener una visión del derecho administrativo y una visión constitucional del proyecto, antes de que concurran las delegaciones.

En tal sentido, me permito sugerir que se invite a los doctores Juan Pablo Cajarville -ya un abonado por el trabajo que desarrolla en nuestras Comisiones-, Delpiazzo y Martín Risso Ferrand para que, en sus áreas específicas, brinden asesoramiento respecto a este proyecto.

Asimismo, creo que deberíamos invitar a todas las entidades directamente involucradas en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según parece, estamos todos de acuerdo con la propuesta del señor Diputado Posada porque el asesoramiento jurídico es absolutamente básico para continuar con el tratamiento de este proyecto. Los doctores señalados son más que reconocidos en sus respectivos campos y podremos sumar otras sugerencias.

También hay una serie de instituciones que necesariamente tendrán que dar su punto de vista. Unas pocas ya han solicitado entrevista, pero queremos agregar a Andebu; Rami; Cuta -los cableros; no Equital sino Cuta- ; Amarc y Ecos -asociaciones de radios comunitarias- ; Audap -las agencias de publicidad- ; CUAM -centrales de medios-,

y CADU, la Cámara del Audiovisual. Del mismo modo, sugerimos que se convoque a APU -periodistas y trabajadores de la prensa- ; al SUA -Sindicato Único de Actores-, al PIT- CNT; a organizaciones de derechos humanos como Serpaj e Ielsur; la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay.

Por otra parte, habría que invitar a organizaciones estatales como el INAU, el Ministerio de Educación y Cultura, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en cuyo ámbito va a funcionar el Ombudsman; y otras entidades académicas como la Udelar -que ya solicitó ser recibida- y las universidades privadas con carreras de comunicación social como la Ucudal, la ORT y la Universidad de Montevideo.

También quiero adelantar que personalmente me ha solicitado entrevista el representante de la Unesco en el Uruguay -porque esa organización tiene posición respecto al proyecto-, la Unicef, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y Opinión de la ONU. Tal vez recibamos en las próximas horas una nota de Periodistas sin Fronteras, que también quiere ser parte del debate de este proyecto.

Esta es una lista extensa que no se agota aquí porque todavía no me han llegado las propuestas de los señores Diputados.

Dos cosas deben quedar claras: nuestra voluntad de invitar a todos a participar y la voluntad de los demás de hacerlo.

En nombre de la bancada del Frente Amplio, quiero señalar que nuestro propósito es agotar el tema en algún momento. La ausencia de las delegaciones una vez invitadas será de su responsabilidad. No vamos a detener el tratamiento del tema porque algunos no quieran venir a la Comisión. Lo señalo -y quiero que conste en la versión taquigráfica- porque me resulta muy llamativo que algunas organizaciones todavía no hayan solicitado ser entrevistadas. Aquí todos sabemos cómo son los juegos y entendemos que esa puede ser una estrategia para demorar el tratamiento de la ley. Nosotros vamos a invitar a todos a participar y a establecer un plazo, de común acuerdo, para recibir a las delegaciones. Quien no venga, no vino; correrá por su cuenta y responsabilidad que su voz no sea escuchada en el tratamiento de este proyecto.

SEÑOR VERRI.- Coincido con la propuesta del señor Diputado Posada, pero agregaría que tal vez habría que fijar un sueldo para los catedráticos porque prácticamente están abonados al Parlamento y resultan muy útiles y necesarias sus opiniones.

(Hilaridad)

——Creo que deberíamos comenzar por quienes solicitaron ser recibidos porque ya tienen posición sobre el proyecto y quieren manifestarla; de esta manera evitaríamos que sucediera lo que nos pasó hoy. A veces, creemos que los tiempos de los demás son los nuestros y no es así: la propia Ursec, que es un organismo oficial y debería estar involucrada en el tema, aún no tiene posición y da la sensación de que ni siquiera ha comenzado a estudiar esto. Es posible que quienes no han solicitado ser recibidos todavía estén analizando el proyecto que, convengamos, es muy complejo, muy largo y problemático en algunas áreas, por lo que cuesta digerirlo en su totalidad.

Si bien tenemos que ser estrictos con los que no se presenten, debemos hablar con todos para que se tomen el tiempo necesario para venir con una posición definida porque, de lo contrario, poco van a aportar al trabajo de esta Comisión. Eso fue lo que ocurrió hoy: la Ursec deberá volver porque no dio una visión global sobre las cosas que considera que debemos cambiar.

SEÑOR BATTISTONI.- Estoy de acuerdo con la metodología de trabajo que planteó el señor Presidente.

Es muy amplio el espectro de opiniones y de posturas filosóficas e ideológicas sobre este proyecto y creo que vamos a tener un asesoramiento bastante amplio. De todas maneras, creo que hay dos categorías de asesoramientos en estas comparecencias: una es la de las organizaciones del tipo de la Universidad o la OEA, posiciones generales en cuanto a los medios de comunicación y los derechos a la comunicación, y otra la de los asesores jurídicos como los propuestos por el señor Diputado Posada. Al respecto, sería mejor que los asesores jurídicos vinieran al final de la lista de invitados; lo digo porque durante el tratamiento de la ley sobre megaminería se hizo de ese modo y fue conveniente.

SEÑOR POSADA.- Coincido con lo que dijo el señor Diputado Verri. Dadas las características de este proyecto de 180 artículos, parecería claro que cuando queremos recibir un asesoramiento debemos dar un tiempo prudencial para su estudio. El hecho de plantear la consulta directamente a algunos especialistas jurídicos apunta a trasmitir esa necesidad y a que tengan el tiempo suficiente para estudiar el tema.

En ese sentido, me afilio a lo que acaba de decir el señor Diputado Battistoni. La experiencia que mencionó fue realmente útil; recibimos el aporte jurídico respecto al proyecto en una etapa que permitió a los distintos sectores políticos reflexionar al respecto.

Me parece que ese enfoque es adecuado para encarar el futuro. Como bien se decía, en esta oportunidad hay dos tipos de aportes: algunos vienen desde la sociedad civil -con una mirada mucho más vinculada a los derechos- y, otros, tienen que ver con el asesoramiento jurídico y con la opinión de los que están directamente involucrados, de los que tienen intereses desde el punto de vista económico en este tipo de legislación.

En consecuencia, deberíamos tener dos escalas en este sentido, inclusive, para ordenarnos en cuanto a los tiempos. Entiendo que una persona o una empresa que esté involucrada en este tema debe tener un espacio diferente al que va a tener quien venga a realizar un aporte desde el punto de vista del enfoque de los derechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos totalmente de acuerdo con las propuestas que se han hecho en el sentido de ordenar las convocatorias y de dejar el asesoramiento jurídico para el final.

También estamos de acuerdo con lo que dijo el señor Diputado Verri. Es obvio que es importante que las organizaciones que nos visitan hagan un aporte sobre esta iniciativa. Precisamente, les cursamos la invitación para que tengan el tema en su agenda y sepan que existe un plazo para tratarlo. La invitación tiene un doble propósito: ordenar el trabajo e incentivar la preocupación de quienes tienen interés en el tema para que nos transmitan su posición. Es más: el ordenamiento de las visitas lo veníamos haciendo de común acuerdo. Me parece que es vital que rápidamente convoquemos a algunas organizaciones como, por ejemplo, Andebu. Entiendo que es importante escuchar su voz respecto a este proyecto; por las conversaciones que hemos tenido asumo que debe tener ya bastante analizado este tema, pero es fundamental conocer su opinión. También es necesario saber qué piensan algunos organismos del Estado como el Inau o el Ministerio de Educación y Cultura. Insisto: la idea es tener un listado preliminar.

A fin de ordenar el trabajo, les solicito su colaboración para que hagan llegar a la Secretaría la nómina de invitados que entienden se debería agregar a la lista que tenemos.

(Apoyados)

SEÑOR CARBALLO.- Queremos trasmitir nuestra opinión con relación a las propuestas que se han realizado.

Coincidimos en la necesidad de hacer las convocatorias que nos permitan avanzar de la mejor manera posible en el tratamiento de este proyecto de ley.

A su vez, quiero recordar que cuando analizamos el régimen de trabajo se había propuesto acotar en el tiempo la discusión, teniendo en cuenta la práctica de esta Comisión de convocar a todas las organizaciones involucradas en el tema. En esa oportunidad, también manifestamos nuestro interés en que en el mes de agosto se pueda culminar con las convocatorias.

Coincidimos plenamente con la propuesta de presentar una agenda de organizaciones para recibir en el transcurso del mes de julio, en los huecos que podamos tener porque, por lo que vemos, hasta el día 17 de julio, la agenda estaría completa. Reitero que el objetivo es terminar de recibir a los invitados en el mes de agosto, ya sea los que convoquemos desde esta Comisión como los que soliciten ser recibidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que vamos a tratar de incorporar a otros invitados a la agenda que tenemos prevista. Como ustedes verán, está muy desbalanceada, porque solo algunos han concretado su compromiso de asistencia.

(Diálogos)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Entonces, intentaremos fortalecer la agenda prevista con las propuestas que recibamos de todos ustedes y con las invitaciones que vamos a enviar por Secretaría a partir del día de la fecha.

Con respecto al proyecto de ley relativo a "Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre", pregunto si estamos en condiciones de avanzar. Hago esta consulta porque algunos de los integrantes de la Comisión no están presentes y el espíritu siempre ha sido escuchar todas las voces. A lo mejor, este tema puede quedar para la próxima sesión. Quiero recordar que recibimos aportes de la Dirección Nacional de Aduanas, que implican modificar el proyecto de ley que fue votado en el Senado.

SEÑOR LEMA.- Me parece razonable plantear que se dé un plazo prudencial para estudiar más a fondo el tema en virtud de que hay controversias en las diferentes bibliotecas acerca de las últimas sugerencias establecidas. Este es un tema demasiado importante, por lo que me parece responsable que el titular tenga el margen suficiente como para poder profundizar sobre las diferentes posiciones que se dieron en los últimos días y avanzar con la solidez y la seriedad que amerita el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero lo siguiente. Mantengamos el tema en el orden del día y en la primer sesión en que estemos en condiciones de aprobarlo, procedemos.

SEÑOR BATTISTONI.- Leí los aportes de la Dirección Nacional de Aduanas, los estudié y me parece que son muy correctos y totalmente asimilables. No solo hacen aportes a la redacción sino comentarios acerca de lo que discutimos en la sesión pasada y de por qué algunas cuestiones que en primera instancia creían que había que modificar -por ejemplo, el artículo primero- ahora piensan que no.

Reitero que me resultó bastante racional y aceptable lo que plantea la Dirección Nacional de Aduanas en la redacción modificada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces sugiero que mantengamos el tema en el orden del día y que en la primera sesión en que estemos en condiciones de aprobarlo, lo analicemos colectivamente y tomemos la decisión.

(Apoyados)

Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

≠